



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO
SEDE CENTRO DE MADRES VIDA Y
PROGRESO, CALETA LOS HORNO".**

LA HIGUERA,

26 JUL. 2016

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2357 con fecha 15 de junio de 2016 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-10-LE16,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-10-LE16 de fecha 01 de julio de 2016,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 11 de julio de 2016 del Departamento de Finanzas de La Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-10-LE16 de fecha 11 de julio de 2016,
- El Decreto N° 2785 de fecha 11 de julio de 2016, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-10-LE16,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-10-LE16, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CENTRO DE MADRES VIDA Y PROGRESO, CALETA LOS HORNO**", financiado con recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, de la SUBDERE.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO, cédula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 21 de julio de 2016, suscrito entre el Contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-10-LE16.



003015

DECRETO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 21 de julio de 2016, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO, cédula de identidad [REDACTED] por un monto de \$ 14.500.000.- (catorce millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE CENTRO DE MADRES VIDA Y PROGRESO, CALETA LOS HORROS**", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-10-LE16.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de La Higuera, al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 150.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



VICTOR TAPIA VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto